REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370ª

Sesión 114ª, en miércoles 25 de enero de 2023

Especial

(De 21:43 a 21:47)

PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I. ASISTENCIA 5355
II. APERTURA DE LA SESIÓN 5355

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece como inembargables aquellos bienes pertenecientes a los adultos mayores (8.096-32 y 8.128-32, refundidos) (vuelve a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para un informe en general y en particular)..... 5355

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—Cruz-Coke Carvallo, Luciano
—De Urresti Longton, Alfonso
—Durana Semir, José Miguel
—Ebensperger Orrego, Luz
—Edwards Silva, Rojo
—Elizalde Soto, Álvaro
—Flores García, Iván
—García Ruminot, José
—Gatica Bertin, María José
—Kusanovic Glusevic, Alejandro
—Kuschel Silva, Carlos Ignacio
—Latorre Riveros, Juan Ignacio
—Moreira Barros, Iván
—Rincón González, Ximena
—Saavedra Chandía, Gastón
—Sandoval Plaza, David
—Sanhueza Dueñas, Gustavo
—Sepúlveda Orbenes, Alejandra
—Soria Quiroga, Jorge
—Van Rysselberghe Herrera, Enrique
—Velásquez Núñez, Esteban
—Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Asimismo se encontraban presentes la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el jefe de la División de Relaciones Políticas de dicho Ministerio, señor Nicolás Facuse Vásquez.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 21:43, en presencia de 24 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).– En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

INEMBARGABILIDAD DE BIENES DE ADULTOS MAYORES

El señor ELIZALDE (Presidente).– Vamos a proceder a iniciar el debate del proyecto por el cual ha sido convocada esta sesión especial.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece como inembargables aquellos bienes pertenecientes a los adultos mayores.

—Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletines 8.096-32 y 8.128-32, refundidos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– El objetivo de este proyecto de ley es asegurar al adulto mayor condiciones mínimas de bienestar durante esa etapa de la vida, que es de especial vulnerabilidad, mediante la declaración de la inembargabilidad del bien raíz que le sirve a él y a su familia de residencia principal, así como de los bienes muebles que tenga en su poder.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, no obstante tratarse de una iniciativa de artículo único, procedió a discutirla solo en general, a fin de que los Honorables Senadores y Senadoras que así lo estimen puedan formular indicaciones a su articulado.

Asimismo, deja constancia de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Araya, De Urresti y Walker.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 2 y 3 del certificado de la Comisión de Constitución y en el boletín comparado que está a disposición de Sus Señorías.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.– Presidente, estuve viendo este proyecto, igual que todos ustedes, y si bien contiene una buena idea, creo que hay que desarrollarla de mejor manera, porque en cierta forma esto supone que un adulto mayor eventualmente con una propiedad, hasta determinado monto, no pueda actuar en el campo económico, porque no podrá gravarla o enajenarla.

Entonces, le pido, Presidente, que el proyecto vuelva a la Comisión de Constitución para hacer la discusión en general y en particular. Hoy día se está viendo solo en general, así que no perdemos nada. De esa forma, lo dejamos bien redactado, porque creo que la idea es buena, pero se puede resolver de mejor manera.

Esa es la solicitud, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.– Presidente, como autor de la iniciativa, y teniendo presente que hoy día discutimos en la Comisión precisamente mejorar y adicionar algunos antecedentes, estoy dispuesto a acoger la sugerencia del Senador Coloma y devolver el proyecto a la Comisión de Constitución para que se discuta en general y en particular, de manera de poder venir con un texto en esos términos a la Sala el próximo período, entendiendo que es un proyecto que debiéramos aprobar.

El señor ELIZALDE (Presidente).– ¿Habría acuerdo de la Sala para acoger la propuesta del Senador Coloma, que ha sido además apoyada entusiastamente por el Senador De Urresti?

Así se acuerda.

Entonces, habiéndose acogido la propuesta, el proyecto vuelve a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para un nuevo informe, esta vez en general y en particular.

El plazo de indicaciones será fijado por la propia Comisión, ya que el proyecto no ha sido aprobado en general.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 21:47.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente